

Pachuca, Hgo., a 20 de mayo de 2021.

Piden a Contraloría, ASEH y ASF revisar cuentas y obra fallida en Rancho Viejo, Huejutla

En su calidad de presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Asael Hernández Cerón, dio lectura al acuerdo económico por el que se envía un exhorto a la Secretaría de Contraloría del estado, a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respecto al tema del puente vado de la comunidad de Rancho Viejo, en Huejutla, el cual colapsó por las lluvias.

Recordó que la diputada Doralicia Martínez Bautista, en su planteamiento denominado “Acuerdo Económico puente Huejutla”, mencionó que, la construcción de obra pública se mantiene entre los principales generadores de corrupción en los municipios, tal y como lo demuestran las múltiples irregularidades administrativas y técnicas que se cometen año con año.

“En la comunidad de Rancho Viejo, en Huejutla de Reyes, en donde la creciente del río que pasa por dicha comunidad, derrumbó parte del puente vado, obra pública que recientemente terminó el gobierno del alcalde saliente y que de acuerdo con versiones periodísticas, en esa obra se invirtieron más de 2 millones de pesos, lo que provocó la molestia de los pobladores de la demarcación, quienes acusaron que antes se podía cruzar el afluente, aunque la corriente fuera alta y ahora, después de que supuestamente modernizaron la estructura, no hay paso debido a lo que calificaron como “una obra mal ejecutada”, destacó que, es una obra terminada, pero no está recepcionada; según los afectados, el derrumbe del puente afecta, además de los colonos de Rancho Viejo, a los de las demarcaciones aledañas, como: Humotitla, Santa Cruz, Coyuco, Colmecate y los Otates, así como los habitantes de comunidades del Estado de Veracruz, entre ellas: el Aguacate, Chalma, las Lajas, Chamizal, la Puerta y el Chapopote.”, señaló en su momento Martínez Bautista.

En tanto, Hernández Cerón dijo que, “para efectos de este artículo, la Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura jurídica y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos de Estados y Municipios, entre otras operaciones”.

Agregó que, para dicha Comisión resulta de suma importancia avanzar y sobre todo coadyuvar para que el Estado de Hidalgo realice de manera eficiente las obligaciones enmarcadas en Ley y sobre todo dé resultados que fortalezcan la seguridad del ejercicio de los recursos públicos. es necesario la suma esfuerzos y la voluntad de los servidores públicos, persona física o moral que capte, recaude, resguarde, custodie, administre, maneje, ejerza, cobre o reciba en pago directo o indirectamente recursos públicos.

Por lo que la LXIV Legislatura de Hidalgo exhortó a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, de la Auditoría Superior del Estado y de la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Delegación de la Secretaría del Bienestar en el Estado de Hidalgo, a efecto de que se emprendan acciones correspondientes a la fiscalización de los recursos erogados en dicha obra, así como también se verifique, evalúe y determinen las causas por las que colapsó parte del puente vado, recientemente construido en la comunidad de Rancho Viejo, Huejutla.
